

Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco Nit. 890,700.148-4

## **ADENDA N° 01**

## **CONVOCATORIA N° 278**

La Dirección Administrativa de Comfenalco Tolima, se permite informar que para el proceso de **Convocatoria N° 278** a cotizar "Comfenalco Tolima está interesado en contratar con Compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para funcionar en el país, y que tenga sucursal debidamente autorizada para funcionar en Ibagué.", se ha decidido aclarar el objeto de la convocatoria.

Objeto de la Convocatoria: Comfenalco Tolima está interesado en contratar con Compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para funcionar en el país, y que tenga sucursal debidamente autorizada para funcionar en Ibagué, un paquete de pólizas, con cobertura del 1 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2022, que por lo menos tengan los siguientes cubrimientos: (i) una póliza por seguro de vida, con un cubrimiento de 27 SMLMV, para todos los trabajadores de la Caja (ii) un seguro exequial con un cubrimiento de 10 SMLMLV, para todos los trabajadores de la Caja y (iii) una póliza de renta diaria por incapacidad temporal, que ampare las incapacidades de los trabajadores emitidas por EPS, con el pago de 30 mil pesos por día, desde el cuarto día de incapacidad inclusive hasta noventa (90) días continuos o discontinuos por la vigencia anual de la póliza, para los trabajadores afiliados a la organización sindical mayoritaria de COMFENALCO TOLIMA. El número de beneficiarios de las pólizas podrá variar de un mes a otro dependiendo del número de trabajadores amparados.

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

## DIANA LUCÍA REYES GUTÍERREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyecto/Elaboro: Paola Barreto Reviso/Aprobó: Clarivel Mendieta. – Jefe Dpto de Compras ( E )